



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083-2012-A/MDP

Pangoa, 24 de enero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 936, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Anexo unión Miraflores, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 21 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Anexo Unión Miraflores, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **MUÑOZ CAJA EFRAIN SAUL**, identificado con D.N.I. N° 40343815 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **ANEXO UNION MIRAFLORES**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PANGOA

N°

FUT

N° 000586

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

23 ENE 2012

Exp. N°: 0936 Folio: 06

Fecha: 9.52 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Muñoz Caja Efraín Saul		40343815
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./ Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	ANx Unión M.		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	Satipo	Junin	Junin
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:	CL 95656484	E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Yo Efraín Saul solicito el credencial como delegado vecinal para poder hacer el cumplimiento en mi comunidad y otro (Unión Miraflores).		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN		N° DE FOLIOS	
1.- Copia de DNI			
2.- " del Libro de Acta			
3.- " de resolución			
4.- 2 fotografías			
TOTAL:			
Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).			
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que opero(amos) alcanzar.		Firma del solicitante / Representante Legal	
ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)			
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS
OBSERVACIONES:			

Narciso Larín

[Signature]
09280536

[Signature]
43212801

[Signature]
09050267
T.C.

[Signature]
21005675

[Signature]
20974097

[Signature]

Acta de asamblea Extraordinaria

En el anexo "Unión Miraflores" Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín a 21 días del mes de Enero del 2012, reunidas las autoridades de nuestro anexo encabezados por nuestro delegado Vecinal y el grupo de Comedores, y contando con el Quorum correspondiente aprobado por el sr. Fiscal se dio por iniciado la asamblea

Agenda

- ~~Balance~~ 1) informes
2) Balance Económico
3) Cambio de Junta directiva
4) otros

Desarrollo

El delegado municipal informo sobre el documento presentado a la alcaldía con fecha 05 de Enero solicitando apoyo para rehabilitación de Carretera. El teniente gobernador saliente presentó su Carta de renuncia ante la gobernación, También presentó el documento de autorización para colocar la Cadena. En el segundo punto de la agenda sobre el balance económico el Tesorero informo sobre la situación Económica en las cuales al ~~gobierno~~ realizan las Cuentas se le debe al Tesorero S/3.50. El sr. Miguel Rojas ofreció donar un libro de actas legalizado

En el tercer punto de la agenda se nombro como agente municipal al Señor Saul Muñoz Gaja DNI 40343815
 como secretario: Sr. Alberto Soro Estrada DNI 09280536
 Tesorero al Sr. Susio CHacchi Nahu, Vocales a los señores Víctor Morge y Yuri Muñoz, como fiscal al sr. Adolfo Núñez
 como Teniente Gobernador al señor Sabino Mendoza Huantaza DNI 80297830 Subalternos a los señores Serafin Maza y Sergio Taype, como presidente del CSD al sr. Mauro Erasmo León Medina. Se hizo el juramento de estilo al las nuevas autoridades.

Se aprueba que el nuevo Consejo directivo se Comisione al lugar donde anteriormente se habia designado para el pueblo y en la siguiente asamblea informe Todo lo referente y se haga una fauna inmediatamente.
 Tambien se exhorto al sr. Elipio Sandoz para que no permita el ingreso de vehiculos "WsiPo" al ser sorprendido infraganti y se le impuso como castigo el colocar un letrero que prohiba el ingreso de vehiculos "WsiPo" dandoles un plazo para la siguiente fauna.

Sin mas puntos que tratar Sedio Por Concluido la asamblea.



Adolfo
 ADOLFO HUÁREZ APOLINARIO
 DNI. N° 20974097

Alberto
 09280536

Elipio
 411742506

Saul
 25516116

César
 23676980

Yuri
 21263748

Adrian
 20998590

Roberto
 46241800 20047706

Wendy
 20976865

Susio
 40343815

Sabino
 41942040

Sergio
 417568879

Serafin
 20417648

Mauro
 48501804

Alfredo
 21006436

Alfredo
 21004957
 23277500

Alcides
 82428367

Alfredo
 23706020

Saul
 25516116

Acta de Instalación

En el Centro Poblado "Unión Miraflores", Jurisdicción del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Departamento de Tarma, a 21 días del mes de Enero del 2012, y Contando con el Quorum Correspondiente aprobado por el fiscal se eligió al nuevo Consejo directivo 2012-2013

Delegado Vocal SR. SAUL MURRAY GALAN DNI 40343815

Secretario de actas SR. ALBERTO SILVA ESTRADA DNI. 09280536

Tesorero: SUCIO CHACCHI

1er Vocal: VÍCTOR MONGE

2do Vocal: YURI NÚÑEZ

TENIENTE GOBERNADOR

SR. SABINO MENDOZA HINOSTROZA DNI N° 80297830

SUBTERNOS: 1er Policía: SERAFIN MEZA

: SERGIO TAY PE

POTE DEL CAD: SR Mauro Seon

No habiendo mas Puntos que tratar se dio por concluido la ASAMBLEA



ADOLFO NÚÑEZ APOLINARIO
DNI. N° 20974097

[Signature]
41742506

[Signature]
23676950

[Signature]
26376118

[Signature]
21065418

[Signature]
20976865

[Signature]
40343815

[Signature]
46241800

[Signature]
41942040

[Signature]
47568879

[Signature]
45250706

[Signature]
20417648

[Signature]
42501964

[Signature]
21006436

[Signature]
23277500

[Signature]
21004957

[Signature]
23506020

[Signature]
43824267

[Signature]
20065433

[Signature]
20046897

[Signature]
80295830



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 997-2007-A/MDP

Pangoa, 09 de Noviembre del 2007

Visto; la Solicitud, exp. 7445-2007, que solicita reconocimiento como Centro Poblado de Unión Miraflores, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, de acuerdo el Informe N° 069-2007-ALI/MDP, presentado por Asesoría Legal, sobre el Art. 9°, inciso 19 de la Ley 27972, faculta al Concejo Municipal Aprobar la creación de centros poblados y de agencias municipales; sin embargo es necesario e imprescindible regularizar el reconocimiento legal de los pueblos, por corresponder al legítimo derecho de nuestro pueblo, el mismo que cuenta con los requisitos mínimos y servicios básicos en su comuna

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Centro Poblado de UNION MIRAFLORES, en la Categoría de CASERIO, ubicado en el Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias correspondiente para el reconocimiento y las facilidades que el caso amerite.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGO

Oscar Villazana Rajas
ALCALDE

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

CUI

DNI 40343815-0

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Primer Apellido
MUNOZ

Segundo Apellido
CAJA

Pra Nombres
EFRAIN SAUL

Nacimiento; Fecha y Ubigeo
22 10 1979 110205

Sexo Estado Civil
M S

Fecha Inscripción 17 11 1997
Fecha Emisión 07 04 2005
Fecha Caducidad 14 04 2011

[Signature]



I<PER40343815<8<<<<<<<<<<<<<<<<
7910225M1104145PER<<<<<<<<<<<<<<<<
MUNXX0Z<<EFRAIN<SAUL<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIA Provincia: SATIPO Distrito: PANGOA

Dirección: ANEXO UNION MIRAFLORES

Observaciones: Donación de Órganos: NO Grupo de Votación: 244592

 